



PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 68-001-40-03-005-2017-00667-00
CAUSANTE: JOSÉ DOMINGO ESTRADA CAÑA
SOLICITANTE: MARIA ALEJANDRA ESTRADA BAUTISTA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinte (20) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Habiéndose realizado las citaciones, comunicaciones y notificaciones a los herederos y demás personas a las que le asiste derecho dentro de la apertura del presente proceso de sucesión, tal como lo prevé el Artículo 490 del C.G.P., procede el despacho a fijar fecha y hora para realización de la diligencia inventario y avalúos, dispuesta para el día **Once (11) de mayo de 2021 a partir de las 9:00 A.M.**, conforme a lo establecido por el Artículo 501 de C.G.P., diligencia que se va a desarrollar empleando las tecnologías de la información y las comunicaciones que se han dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación LIFESIZE o en su defecto TEAMS de Microsoft u otro medio idóneo.

Para el desarrollo de esta audiencia, es necesario que las partes y sus apoderados informen con antelación, los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando además el nombre completo del asistente, calidad en la que actúa y el radicado del proceso, para que por dicha vía se les pueda enviar el enlace para la audiencia y se precise el canal a utilizar.

Para efectos de verificar el adecuado funcionamiento del canal a emplear, sonido, video, se sugiere conectarse a la audiencia 20 minutos antes para probar y estar prestos a iniciar a la hora fijada.

Se recuerda a las partes el deber de gestionar lo necesario para que se lleve a cabo la audiencia con la comparecencia de los intervinientes. En consecuencia, se requiere a las partes para dentro de los cinco (05) siguientes a la ejecutoria de esta providencia, alleguen a el correo institucional del despacho la información requerida y ante cualquier cambio de dirección electrónica, el mismo debe ser informada al despacho.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 7 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 21 de Enero de 2021.  LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario

Palacio de Justicia de Bucaramanga
Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050
j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c08cf5cff7856a97a753e8613778d80e91adc70a663460686a0c2188f3229c2**

Documento generado en 19/01/2021 05:21:40 PM